



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 739-2022-MPLC/A

Quillabamba, 28 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPLC, de fecha 13/06/2019 se aprueba el Reglamento de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención. Resaltando que en el Artículo 23° del Título II, Capítulo III de las Condecoraciones, refiere que la "Medalla de la Ciudad" es otorgada por el Titular del Pliego, al ciudadano o institución nacional o extranjera en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad Convenciana. Corresponde al Alcalde su aprobación a través de la Resolución de Alcaldía;

Que, es política de la presente gestión, reconocer el esfuerzo y dedicación de los ciudadanos e instituciones públicas y privadas que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestra Provincia;

Que, con motivo del "CIV Aniversario que eleva al Pueblo de Quillabamba a la Categoría de Villa y Declaratoria de Capital de la Provincia de La Convención", el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención como Titular del Pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las Leyes de la Republica, en tal sentido, otorga "Medalla de la Ciudad", a las instituciones y ciudadanos en reconocimiento al servicio desarrollado en favor de la comunidad Convenciana;

Por éstas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6), y el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Condecoración con "**MEDALLA DE LA CIUDAD**", en el marco de la celebración del "CIV Aniversario que eleva al Pueblo de Quillabamba a la Categoría de Villa y Declaratoria de Capital de la Provincia de La Convención", al señor **ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, caficultor de la Provincia, por su positiva participación en el "Campeonato Nacional de la Tasa Dorada Perú 2022 – Categoría Muestras de Agricultores", que busca promover el Café de alta calidad de pequeños productores, realizado en la Ciudad de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General el Registro de la presente condecoración en el Libro Registro de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
14 L
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 2506447